



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 870.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS FUNCIONES Y SE DESIGNA A LA PRIMERA SECRETARIA CELIA ANALÍA BORBA VARGAS COMO COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIOAMBIENTE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 27 de setiembre de 2023

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 645/2023 del 25 de setiembre de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración dar por terminadas las funciones y designar a la Primera Secretaria Celia Analía Borba Vargas como Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medioambiente del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Resolución N° 223 del 16 de abril de 2021, se designa a la Primera Secretaria Celia Analía Borba Vargas como Jefa de Mesa Europa I, dependiente de la Dirección de Europa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que la vacancia existente en la Coordinación de la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medioambiente, dependiente de la Dirección General de Política Multilateral, presupone la necesidad de designar un titular de la misma a fin de preservar el buen funcionamiento.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Dar por terminadas las funciones de la Primera Secretaria **Celia Analía Borba Vargas** como Jefa de Mesa Europa I, dependiente de la Dirección de Europa del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de octubre de 2023.
- Art. 2°** Designar a la Primera Secretaria **Celia Analía Borba Vargas**, como Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medioambiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de octubre de 2023.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____